

ESTRATEGIA PARA LA REORIENTACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA POLÍTICA FARMACÉUTICA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios

Junio 2016

ÍNDICE

	Pág.
1. INTRODUCCIÓN	3
2. LÍNEAS, OBJETIVOS E INICIATIVAS	7
3. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	16

1. INTRODUCCIÓN

La Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios ha definido la “Estrategia para la reorientación y transformación de la política farmacéutica y productos sanitarios de la Comunidad Valenciana”, siendo un documento vivo.

La estrategia definida se basa en los siguientes **principios**:

- Equidad
- Integración
- Optimización
- Sostenibilidad
- Orientación al paciente

Nuestra **visión** en el ámbito de la prestación farmacéutica es:

“Prestar al paciente y a sus cuidadores una **ATENCIÓN FARMACOTERAPÉUTICA INTEGRAL**, por y para las **PERSONAS**, siendo ésta **ÓPTIMA, INTEGRADA, SEGURA, EFICIENTE** y **CONTINUA.**”

La estrategia se visualiza en esta figura:



La **metodología** que se ha seguido para su diseño es:

1. Formación del grupo de trabajo.

El grupo de trabajo está formado por los líderes de las distintas áreas de la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios, siendo estos:

- Patricia Lacruz Gimeno. Directora General de Farmacia y Productos Sanitarios.
- José Manuel Ventura Cerda. Subdirector de Integración y Optimización Terapéutica
- Julio Muelas. Jefe de Servicio de Jefe de Servicio de Ordenación , Control y Vigilancia de Productos Farmacéuticos
- José Luis García Herrera y Jesús Larruga Riera como Jefes de Servicio de Prestación Farmacéutica y Dietoterápica, en su periodo correspondiente.
- Antonio Boada Gordon. Jefe de Servicio de Asistencia Ortoprotésica
- Beatriz Pedros. Coordinadora funcional de la Oficina de Innovación de la Gestión de Productos Farmacéuticos

2. Identificación de expectativas y necesidades de los grupos de interés internos y externos

Para ello, en el último cuatrimestre de 2015 se han realizado reuniones con los distintos grupos de interés cuyo objetivo ha sido la identificación de expectativas y necesidades, fundamentalmente dirigidas a identificar las debilidades en su área así como a las propuestas de mejora encaminadas a combatirlas.

3. Realización del diagnóstico inicial

Se ha definido el análisis DAFO sintetizando toda la información recogida en la etapa anterior, es decir, en la identificación de necesidades y expectativas de los grupos de interés tanto internos como externos respecto a la política farmacéutica.

4. Definición de las líneas, objetivos e iniciativas a emprender

Para la definición de las líneas y objetivos se utiliza la técnica DAFO-CAME, que básicamente se trata de definir las líneas en función de:

- Corregir las Debilidades
- Afrontar las Amenazas
- Mantener las Fortalezas
- Explotar las Oportunidades

5. Consenso y aprobación de la estrategia

El consenso se ha realizado de forma participativa ya que se ha considerado necesario para enriquecer la estrategia con las aportaciones de los profesionales.

Es por esto que ha sido revisada por el grupo de trabajo interno y se han seleccionado profesionales como asesores externos clave para la revisión de la estrategia.

Los asesores externos que han participado activamente en la revisión de la estrategia han sido:

- Representantes de la Sociedad Valenciana de Farmacia Hospitalaria.
- Mónica Climente. Jefe de Servicio de Farmacia del Hospital Dr. Peset
- José Luis Poveda. Jefe de Servicio de Farmacia del Hospital Universitario La Fe
- Manuel Alós Almiñana. Jefe de Servicio de Farmacia del Hospital El Clínico
- Teresa Aznar. Jefe de Servicio de Farmacia del Hospital San Juan de Alicante.
- Juan Peris. Representante Farmacéuticos Sociosanitarios, pertenecientes a la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas.
- Marisol Galeote Mayor. Servicio de Farmacia de Área de salud. Departamento de Alcoy
- Roberto Izquierdo Maria. Servicio de Farmacia de Área de salud. Departamento de La Plana
- Pedro Cervera Casino, en su periodo en el Servicio de Farmacia de Área de Salud. Departamento de Denia
- Jesús Larruga Riera, en su periodo en el Servicio de Farmacia de Área de Salud. Departamento de Sagunto.

6. Priorización de las iniciativas a emprender y definición de la doble agenda

En el seno de la DGFyPS se han priorizado las iniciativas a emprender utilizando para ello una matriz de priorización con los siguientes parámetros a valorar:

- Las acciones que son para “resistir” y las que son para “transformar” el sistema (Bengoia et al)
- Impacto en la consecución de la triple meta (TM): más salud, más cuidados y menos costes, con la siguiente escala:
 - 5 puntos. Tiene impacto en los tres objetivos, simultáneamente
 - 3 puntos. Tiene impacto en dos de los objetivos
 - 1 punto. Tiene impacto en solo un objetivo

- Factibilidad (F), con la siguiente escala:
 - o 5 puntos. Se considera que no requiere inversión
 - o 3 puntos. Requiere inversión y está presupuestada o bien se considera que es asumible
 - o 1 punto. Requiere inversión y no está presupuestada o bien no se conoce

Para determinar la puntuación de cada iniciativa se seguirá la siguiente fórmula:

$\text{Puntuación} = \text{TM} + (0,5 * \text{F})$
--

7. Desarrollo de las iniciativas

A continuación se formarán grupos de trabajo interprofesionales para la definición de cómo abordar y desarrollar la iniciativa, contando con la capacidad y experiencia de nuestros profesionales en este apartado, siendo básico para la gestión del cambio.

Para ello se solicitará la colaboración de los profesionales que intervienen en la iniciativa a desarrollar así como a las Sociedades Científicas y Colegios Profesionales, en la iniciativa que proceda.

En el desarrollo de la iniciativa se definirá el método de implantación y de evaluación de la iniciativa, enmarcando el ciclo PDCA en la misma.

8. Despliegue de las iniciativas

Se definirá el sistema de gestión para el despliegue de las iniciativas así como el líder que va a realizar la adaptación en el ámbito local y el seguimiento de la adecuada implantación.

Se procederá a desplegar las iniciativas definidas considerando previamente la necesidad de:

- Difundir a todos los grupos de interés la necesidad de la misma
- Compartir con todos los profesionales implicados en el proceso los objetivos, el método de implantación y el método de seguimiento.

9. Seguimiento de las iniciativas

Se realizará el seguimiento de las iniciativas en el seno del grupo que la ha diseñado, descentralizándose a nivel local, empleando como herramienta de mejora continua el ciclo PDCA.

2. DEFINICIÓN DE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS E INICIATIVAS

Las principales líneas estrategias identificadas tras el análisis DAFO, son:

1. Prestar una ATENCIÓN FARMACOTERAPÉUTICA INTEGRAL a los pacientes garantizando la continuidad de los tratamientos y la eficiencia del proceso farmacoterapéutico.

Los **objetivos** que se persiguen son:

1. Coordinar las distintas estructuras farmacéuticas y sus acciones, gestionando la farmacoterapia como un proceso transversal, con el objetivo de conseguir la máxima eficiencia, evitando actividades reiterativas y seleccionando, bajo la evidencia científica disponible, qué estructura es la óptima para el desarrollo de las distintas actividades dentro del proceso farmacoterapéutico, bajo la participación y consenso de los profesionales de los diferentes niveles asistenciales.
2. Realizar el despliegue de la planificación y seguimiento efectivo del presupuesto y adecuación del coste farmacéutico ajustado por morbilidad y riesgo clínico en los Departamentos de Salud.
3. Analizar la adecuación de la dotación de las estructuras farmacéuticas para realizar las funciones que tienen asignadas y la atención farmacéutica que se quiere ofrecer a la población desde los distintos niveles asistenciales.
4. Acreditar los Servicios de Farmacia de Área de Salud para la docencia especializada, contemplada en la nueva especialidad de Farmacia Hospitalaria y Atención Primaria.
5. Dotar a nuestros profesionales de mayores niveles de autonomía y responsabilidad en la toma de las decisiones clínicas.
6. Orientarnos a las necesidades de nuestros pacientes.
7. Evaluar los resultados del proceso farmacoterapéutico para disponer de resultados en salud y poder establecer un ciclo de mejora continua (PDCA).

Las **iniciativas** a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos son:

- Desarrollo de la Red de Atención Farmacoterapéutica Integral que coordine todas las estructuras implicadas para prestar una atención farmacoterapéutica integral por y para las personas, prestando al paciente una atención óptima, integrada, eficiente y continua.
- Definición del sistema de gestión de la farmacoterapia existente: definición del proceso, objetivos, metas, responsables de seguimiento de la consecución de resultados y rendición de cuentas, utilizando para ello las distintas Comisiones existentes en la materia y creando las figuras necesarias.
- Diseño de un cuadro de mandos integral que muestre los resultados, tanto de gestión como en salud, del proceso farmacoterapéutico, siendo los profesionales los responsables de los indicadores existentes y de la consecución de los resultados consensuados.
- Elaborar manuales de Normas y Procedimientos de los Servicios de Farmacia de Área de Salud para realizar las actividades del servicio.
- Analizar los recursos humanos y materiales asignados al proceso farmacoterapéutico en cada Departamento de Salud y adecuarlo a las necesidades de la población, ajustándolo al riesgo clínico y comorbilidad de los mismos.
- Participación activa de los profesionales y de los pacientes en la definición de la promoción y gestión de las enfermedades.

2. Garantizar la EQUIDAD FARMACOTERAPÉUTICA

Los **objetivos** que se persiguen son:

1. Garantizar que todos los pacientes son tratados con el medicamento más eficiente y de mayor evidencia científica.
2. Gestionar el proceso de evaluación, selección y posicionamiento de medicamentos de forma transversal para garantizar la equidad y eficiencia farmacoterapéutica, mejorar la continuidad asistencial así como contribuir a la sostenibilidad del sistema sanitario.
3. Promover la evaluación corporativa de las novedades terapéuticas.

Las **iniciativas** a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos son:

- Creación, estructura y funcionamiento de la Red de evaluación, selección y posicionamiento de Medicamentos.
- Diseño de una Guía Farmacoterapéutica de referencia de la Comunidad Valenciana.

3. Aumentar la CALIDAD del proceso farmacoterapéutico para mejorar la SEGURIDAD de los pacientes.

Los **objetivos** que se persiguen son:

1. Favorecer la selección de tratamientos que se adecuen a las recomendaciones de las guías y protocolos incorporados en la herramienta de prescripción informatizada de Guías Terapéuticas MPRE.
2. Orientar el Centro de Farmacovigilancia a la actuación proactiva mediante el análisis y gestión de riesgos.
3. Promover la plena integración de todos los niveles asistenciales de la notificación electrónica de las reacciones adversas medicamentosas.
4. Implementar planes de gestión de riesgo en medicamentos biológicos con especial incidencia en medicamentos biosimilares.
5. Reducir los errores de medicación (EM), problemas relacionados con los medicamentos (PRM), y el riesgo de resultados negativos de la medicación (RNM), principalmente en aquellos pacientes con mayor grado de morbilidad y riesgo clínico a través de la estratificación de la población combatiendo la medicación innecesaria y adecuando el tratamiento farmacológico a las necesidades del paciente.
6. Garantizar un sistema de alertas de seguridad integrado, como parte del programa de prescripción electrónica asistida y la historia clínica electrónica (Orion Clinic) contando con el mantenimiento y actualización por parte de profesionales sanitarios de las bases de datos farmacoterapéuticas, diagnósticos y datos clínicos esenciales de cada paciente, a lo largo del proceso farmacoterapéutico.

Las **iniciativas** a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos son:

- Definición de la metodología de trabajo para el diseño y actualización del posicionamiento de los medicamentos.
- Participación de los profesionales expertos en la materia y de representantes de las Sociedades Científicas para el posicionamiento de los medicamentos.
- Definición de un Plan de farmacovigilancia en el Comunidad Valenciana.
- Diseñar un mapa de riesgos en el proceso farmacoterapéutico e integrar las medidas preventivas en el Plan de Seguridad del Paciente tanto a nivel central como a nivel Departamental potenciando los elementos de seguridad en los sistemas de información a lo largo del proceso farmacoterapéutico.
- Definición de un programa de revisión de la farmacoterapia para garantizar la adecuación de la prescripción, priorizando los pacientes en función de su comorbilidad.
- Impulso del diseño y despliegue del Programa de Optimización de uso de Antimicrobianos
- Dotar de controles tecnológicos para garantizar la trazabilidad del medicamento en todo el proceso farmacoterapéutico hasta su administración al paciente.

4. OPTIMIZAR el USO RACIONAL DEL MEDICAMENTO para garantizar la sostenibilidad del sistema sanitario, orientando las decisiones hacia la obtención de RESULTADOS EN SALUD.

Los **objetivos** que se persiguen son:

1. Evaluar la utilización de medicamentos en las patologías más prevalentes, analizando las diferencias existentes entre Departamentos de Salud, equipos clínicos y facultativos, y definiendo propuestas de acción para su mejora.
2. Ajustar el gasto farmacéutico a las necesidades de cada paciente.
3. Potenciar el uso de medicamentos eficientes (biosimilares, genéricos sin grupo homogéneo, etc)
4. Consolidar la Central de Compras de la Conselleria de Sanitat Universal y Salud Pública, maximizando su cobertura respecto a productos sanitarios y a medicamentos y, con ello, fomentar el ahorro de la organización en los procesos de compras y la mayor equidad en el uso de recursos por todos los departamentos de salud.

5. Desarrollar acuerdos con la industria farmacéutica para mejorar el acceso a los medicamentos innovadores y favorecer la sostenibilidad del sistema sanitario.
6. Mejorar la atención farmacéutica de la persona residente y contribuir con esta medida a la sostenibilidad del sistema sanitario.

Las **iniciativas** a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos son:

- Desarrollo de los Observatorios terapéuticos sobre el uso de medicamentos tanto desde la perspectiva clásica del sistema ATC/DDD a las nuevas tendencias dirigidas a observar la utilización de medicamentos ligados a morbilidad.
- Despliegue efectivo del Sistema de Clasificación de Pacientes (CSP-cv) como herramienta clave para la adecuación del gasto farmacéutico.
- Posicionamiento del uso de medicamentos eficientes y definición de objetivos de consumo.
- Desarrollo de una estrategia para aumentar la compra centralizada de medicamentos y productos sanitarios considerando todos los ámbitos de utilización del medicamento.
- Unificación de las adquisiciones de medicamentos a nivel de Departamento de Salud.
- Impulso de las políticas de compartir el riesgo y la incertidumbre tanto financiera como de resultados en salud con la industria farmacéutica.
- Definición del modelo de gestión de la prestación farmacéutica en el ámbito sociosanitario.

5. Poner la INFORMACIÓN al servicio de la MEJORA de la SALUD, garantizando la TRANSPARENCIA

Los **objetivos** que se persiguen son:

1. Disponer de un sistema de información corporativo que permita en el 100% de las estructuras sanitarias de la CV la gestión del proceso farmacoterapéutico en sus fases: prescripción, la validación farmacéutica, la dispensación del medicamento y la administración así como la gestión del proceso logístico del medicamento.

2. Disponer de una Historia Farmacoterapéutica única, completa y accesible a los profesionales que intervienen en el proceso farmacoterapéutico y que esté ligada a la historia clínica electrónica
3. Disponer de sistemas de información que permitan la evaluación de resultados en salud.
4. Garantizar la transparencia de todos los agentes entorno al medicamento y los productos sanitarios.

Las **iniciativas** a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos son:

- Definición de un plan para la implantación de los distintos sistemas de información corporativos e implantación en el 100% de las estructuras sanitarias de la CV.
- Desarrollar ORION CLINIC terapéutica para que sea un verdadero sistema experto de apoyo a la prescripción
- Integración de los sistemas de información entre los distintos ámbitos de atención tanto ambulatorio (atención primaria, UFPE, Hospital de Día, farmacia comunitaria) como la del paciente hospitalizado (agudos y crónicos) y la del paciente institucionalizado.
- Integración de los sistemas de información para conseguir una gestión eficiente.
 - Implantación de la prescripción electrónica asistida en todos los hospitales
 - Integrar Orion Clinic con Orion Logis
 - Utilización al 100% de MDIS en las UFPE de los servicios de farmacia.
 - Integrar el sistema de información para el control de estupefacientes en Orion Clinic
 - Incorporación de la información correspondiente a las adquisiciones y los consumos hospitalarios en Alumbra, previa actualización de requerimientos y validación, lo que debe permitir una explotación de la información automatizada, sistemática y más eficiente, tanto para servicios centrales como servicios de farmacia hospitalaria/departamentos.

- Integración de Farmis Oncofarm (gestión de tratamientos ambulatorios, onco-hematológicos y no onco-hematológicos, tales como tratamientos de la EII, EM, AR, etc) con Orion Clinic y Orion Logis
- Integración Orion Logis y Orion Clinic y sistemas automatizados de dispensación (Omnicell, Pixis, etc)
- Definición de las modificaciones necesarias para disponer de una HFT única que incluya toda la medicación que el/la paciente está tomando.
- Mantener, ampliar y conseguir la máxima información de todos los procesos relevantes administrativos, de gestión y de conocimiento, entorno al medicamento y los productos sanitarios, poniéndolos a disposición de todos los profesionales sanitarios y del ciudadano, a través del desarrollo y la actualización de la web de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública en las áreas de farmacia.
- Conseguir instaurar la declaración de interés como procedimiento habitual, en la participación de todos los agentes que forman parte de la toma de decisión entorno al medicamento y los productos sanitarios (profesionales, pacientes, sociedades científicas, asociaciones de pacientes, colegios profesionales, administración,...), como garantía de independencia, objetividad y transparencia.

6. Empoderar al PACIENTE y a sus CUIDADORES y orientarnos a estos en línea con la Estrategia de la Cronicidad y del Plan de salud

Los **objetivos** que se persiguen son:

1. Orientarnos a las necesidades reales de los pacientes y cuidadores, siendo el eje de nuestra atención y haciéndoles partícipes de las decisiones.
2. Hacer accesible al ciudadano información sobre medicamentos con el fin de contribuir a que el uso de los mismos produzca el máximo beneficio.
3. Mejorar la adherencia en los tratamientos, corresponsabilizando al paciente en la utilización de los medicamentos y en el uso racional del medicamento.
4. Subvencionar el copago farmacéutico

Las **iniciativas** a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos son:

- Impulsar el “paciente actiu” en el proceso de utilización del medicamento.

- Diseño de sistemas de información 2.0 de información de medicamentos al ciudadano para transmitir transparencia e información científica, objetiva y actualizada.
- Desarrollo de programas específicos de educación para empoderar al paciente y cuidadores en la utilización de los medicamentos.
- Introducir en cada proyecto la necesaria premisa de orientar nuestros servicios a los pacientes y cuidadores, acercándonos a ellos y aumentando su calidad de vida.
- Desarrollo de un programa para mejorar la adherencia de tratamientos.
- Subvención del copago farmacéutico o bien generar líneas con este mismo objetivo.

7. MODERNIZAR la POLÍTICA FARMACÉUTICA y NUESTROS SERVICIOS siendo referentes a nivel estatal

Los **objetivos** que se persiguen son:

1. Actualizar la normativa vigente a las necesidades de nuestros grupos de interés y a las nuevas líneas estratégicas planteadas.
2. Definir una estrategia para adecuarnos a los requerimientos de calidad y normativos en materia de farmacotecnia,
3. Innovar en el proceso de gestión de productos farmacéuticos.

Las **iniciativas** a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos son:

- Actualización de la Ley de Ordenación Farmacéutica y aquella que se considere necesaria para el cumplimiento de la estrategia.
- Definición de criterios para la aplicación de la Guía de buenas prácticas de preparación de medicamentos en servicios de farmacia hospitalaria de Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- Definición de criterios para la adaptación de las NCF en los sistemas abiertos del plasma rico en plaquetas (PRP) y otras terapias avanzadas.

- Desarrollo de posicionamiento y de protocolos conjuntos para la preparación y el acondicionamiento de medicamentos en las unidades de mezclas intravenosas.
- Definición de criterios y estrategia para abordar la manipulación de medicamentos biopeligrosos tomando como referencia los Hospitales de la CV con mayor experiencia en el servicio.
- Definición del proceso de gestión de la innovación en productos farmacéuticos basado en el benchmarking.
- Extensión del modelo de prestación farmacéutica a la gestión de productos sanitarios.

8. Potenciar e integrar la INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN entorno a los medicamentos y productos sanitarios

Los **objetivos** que se persiguen son:

1. Desarrollar los sistemas de información entorno a los programas de gestión de los Ensayos Clínicos y Estudios Observacionales con Medicamentos y Productos Sanitarios, para mejorar la gestión administrativa de los mismos y compartir la información entre los diferentes grupos investigadores.
2. Adaptación a la nueva normativa europea y nacional en materia de investigación con medicamentos y productos sanitarios en cuanto a: estructura, normativa, formación investigadores y comités.
3. Normalizar criterios de actuación entre los profesionales implicados en la realización de investigación con medicamentos y productos sanitarios para minimizar las variaciones en la toma de decisiones, fomentando criterios homogéneos y adecuados en cumplimiento de la legislación vigente.
4. Garantizar formación independiente a todos los profesionales que intervienen en el proceso farmacoterapéutico, entorno a la adquisición, prescripción y dispensación de los medicamentos y productos sanitarios.

Las **iniciativas** a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos son:

- Diseñar un proceso para hacer realidad la investigación en red de los medicamentos.

- Diseñar y desarrollar un plan de adecuación a los cambios que establezca la nueva normativa europea y nacional en materia de medicamentos y productos sanitarios.
- Desarrollo de programas específicos de formación en principios éticos y cumplimiento de normas de buena práctica clínica en la investigación con medicamentos y productos sanitarios.
- Impulso y consolidación de un plan específico de normalización de criterios homogéneos para agilizar la gestión de la investigación con medicamentos y productos sanitarios.
- Diseñar un plan de formación al inicio de la incorporación y con carácter continuado para garantizar la competencia de todos los profesionales en el proceso farmacoterapéutico cuyo objetivo sea la seguridad del paciente.

3. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA

Para la evaluación de la estrategia se realizará la monitorización tanto del desarrollo de las iniciativas como de su despliegue y seguimiento.

Para la monitorización del desarrollo de las iniciativas en cada grupo se nombrará a un coordinador que trasladará directamente a la Dirección General tanto el cronograma inicialmente planteada como la consecución de las etapas definidas.

Para el despliegue, en función del alcance, se definirá la persona líder o las personas líderes para coordinar la implantación y si procede adaptación en el ámbito local y para realizar el seguimiento de la adecuada implantación.

Se procederá a desplegar las iniciativas definidas considerando previamente la necesidad de:

- Difundir a todos los grupos de interés la necesidad de la misma
- Compartir con todas las personas implicadas en el proceso los objetivos, el método de implantación y el método de seguimiento.

Se realizará el seguimiento de las iniciativas en el seno del grupo que la ha diseñado, descentralizándose a nivel local, empleando como herramienta de mejora continua el ciclo PDCA.

Se procederá a la revisión de la estrategia cada 3 años siguiendo el método definido en el presente documento. Si procede, se realizará la revisión con una menor periodicidad.